

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 0 8 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0047357/2010, por el cual la Biól. Hilda Leticia SÁNCHEZ HÜMÖLLER, solicita su Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 98;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 98;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Admitir a la Biól. Hilda Leticia SÁNCHEZ HÜMÖLLER (D.N.I: 26.672.036) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el tema de Tesis, Plan de Trabajo, Director y Co-Directora. Tema: "FRAGMENTACIÓN DE HÁBITAT DEL BOSQUE CHAQUEÑO: ANÁLISIS A DISTINTAS ESCALAS DE LOS CAMBIOS EN LA VEGETACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD Y COMPORTAMIENTO DE AVES".

- <u>Director:</u> Dr. Leonardo GALETTO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- <u>Co- Directora:</u> Dra. Susana Inés PELUC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

<u>Art. 2°</u>).- Aceptar la Comisión de Seguimiento constituida por los siguientes Integrantes:

Av. Vélez Sársfield 1611-X5016GCA CORDOBA- República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Dr. Leonardo GALETTO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Laura Marisa BELLIS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Gregorio GAVIER (INTA, CIRN, Hurlingham)

Art. 3°).- Invitar a la Biól. Hilda Leticia SÁNCHEZ HÜMÖLLER a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión de Seguimiento una exposición oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales, a fin de

notificar a los interesados.

SECRETARIO CENERAL Facultad de Ciencias Expetas, Físicas y Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

N.C.FACULTAD DE C.E.F. W

Vpevisado

RESOLUCIÓN Nº 000724 -T- 2011.-